

Los acuerdos de Coordinación Democrática  
4 arriba - en Valencia 3.X.76

## NO SE RATIFICARÁN HASTA LA PRÓXIMA SEMANA

\* Algunos partidos solicitan tiempo para examinar su contenido

MADRID. (De nuestra Redacción).—Según aseguran fuentes de Coordinación Democrática, los acuerdos adoptados por ésta y las instancias unitarias de las nacionalidades el pasado día 25 en Valencia, no se ratificarán hasta la próxima semana. Los motivos de la demora pueden deberse a que algunos partidos han reclamado tiempo para mejor examinar el contenido de tales acuerdos. Asimismo, y según otras fuentes, las causas hay que buscarlas, al parecer, en que CD, PSOE, PSP e ID, se negaron a estar presentes en las reuniones de la comisión ejecutiva de Coordinación Democrática hasta en tanto no se solucionara la polémica con García Trevijano, miembro representativo del grupo de los demócratas independientes.

Es posible que la convocatoria de un pleno de CD, en el que se puedan limar las asperezas entre los componentes del organismo unitario. De no ser así, el documento de Valencia no se daría a la publicidad, como ocurrió días atrás con el denominado «Documento Ollero».

### Por una Plataforma de Organismos Democráticos

En la reunión del pasado día 25 en la ciudad del Turia intervinieron representantes de CD, Taboa Democrática Gallega, Coordinadora de Fuerzas Democráticas de Canarias, Asamblea de Catalunya, Consell de las Asambleas Democràtiques de las Illes y la Taula de Forces Polítiques y Sindicals del País Valencià. En esta convocatoria se acordó la formación de una Plataforma de Organismos Democráticos, en la que se incluirían, con las seis aludidas agrupaciones, aquellas otras que desearan integrarse.

Esta Plataforma de Organismos Democráticos estaría constituida por representantes de los grupos que la integran, bajo el principio de la soberanía de cada uno de ellos en su propio campo de actuación. Asimismo se prevé la creación de una comisión permanente formada por dos representantes de cada organismo (12 en este caso), que podría tomar iniciativas dentro del ámbito de los acuerdos adoptados por la Plataforma. Las decisiones dentro de esta comisión permanente se tomarían por una mayoría de dos tercios y serían remitidas a la

Plataforma aquellas cuestiones que no pudieran ser resueltas.

El programa político común de los organismos incluidos en la Plataforma consta, entre otros, de los siguientes puntos:

— La legalización simultánea de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales sin exclusiones.

— Formación de un Gobierno de amplio consenso democrático que abra, presida y garantice un proceso constituyente, como única vía para la celebración de unas elecciones auténticamente libres.

— Reconocimiento pleno del ejercicio de las libertades de expresión, reunión, manifestación y huelga.

— Amnistía completa.

— Reconocimiento de las aspiraciones de las regiones que reivindican estatutos de autonomía.

— Asamblea constituyente y negociación con el Gobierno.

Asimismo, en el programa político de la Plataforma se señala que tras un plazo razonable de ejercicio de las libertades públicas y mediante una consulta popular serían convocadas elecciones para una asamblea constituyente y para que la soberanía popular determine la forma de poder y de Gobierno.

Por último, el referido programa político preconiza una combinación de negociación —pública y unitaria— de la oposición con los poderes del Estado y de movilización ciudadana pacífica y responsable para urgir dicha negociación de cara a la consecución de los puntos de su programa.